



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.032.-/

MAT: Autoriza mantención camión municipal por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Julio 05 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 217 de fecha 26-06-2013, del Departamento de Obras.
- 2.-Informe del Director de Obras de fecha 01-07-2013, con resolución Sr. Alcalde
- 3.-Presupuesto N° 413-13 de la empresa MACORED S.A
- 4.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 5.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 7 letra e
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**AUTORÍZASE:** a contratar el servicio de mantención bajo la modalidad de Trato Directo con la empresa MACORED S.A. R.U.T. 76.198.693-7, por la suma de \$ 292.928 con impuesto, por proveer la mantención camión municipal placa DBLV-65, correspondiente a la garantía de los 15.000 Km.
- 2.-**EMÍTASE,** la orden de compra a través del sitio www.MercadoPublico.cl, a nombre del proveedor y monto indicado anteriormente.
- 3.-**ORDÉNASE,** el pago, habiéndose constatado que la mantención fue realizada en conformidad según lo requerido, e impútase el gasto con cargo a la cuenta 22.06.002, del presupuesto municipal vigente año 2013.
- 4.-**REMÍTASE:** los antecedentes del proceso de contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓